



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la estructura funcional de la plantilla del personal estatutario y se modifica la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo. (2013060873)

Por Resolución de 2 de febrero de 2010 (DOE de 26 de febrero), de la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, se aprobó la estructura funcional de la plantilla del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones del Decreto 37/2006, de 21 de febrero, por el que se establecieron los instrumentos de ordenación de personal del Organismo Autónomo.

No obstante, y a la vista de las necesidades detectadas corresponde introducir una modificación en el referido instrumento de ordenación de personal del Servicio Extremeño de Salud. En concreto, en lo relativo a la estructura funcional de plazas singularizadas procede suprimir la función con la denominación de "Coordinador Técnico de Trasplantes" y adicionar una nueva función con la denominación de "Coordinador Regional de Trasplantes y Unidad del Dolor".

Como consecuencia de lo anterior, procede la modificación de la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, aprobada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 15 de marzo de 2011 (DOE n.º 60, de 28 de marzo), al objeto de adecuar dicha plantilla a la estructura funcional sobre la que se sustenta y que ha sido modificada mediante la presente resolución.

Las mencionadas modificaciones, tanto de la estructura funcional como de la plantilla de plazas singularizadas, tienen por objeto, en un contexto de optimización de los recursos disponibles, que la nueva plaza creada asuma las competencias de la plaza que se amortiza así como las que tiene asignadas el Coordinador Regional del Dolor.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

RESUELVE:

Primero. Modificar la estructura funcional de la plantilla de plazas singularizadas de personal estatutario del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, aprobada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 2 de febrero de 2010, en el sentido de adicionar una nueva función según figura en Anexo I y suprimir de la misma la función que figura en Anexo II.

Segundo. Modificar la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, aprobada por Resolución de esta Dirección

**DOE**

NÚMERO 112

Miércoles, 12 de junio de 2013

13658

Gerencia de fecha 15 de marzo de 2011, en el sentido de crear una nueva plaza según figura en Anexo III y amortizar la plaza que figura en Anexo IV.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de mayo de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO



ESTRUCTURA FUNCIONAL DE PLAZAS SINGULARIZADAS

ANEXO I

DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS	TITULACION	EXPERIENCIA	MERITOS
COORDINADOR REGIONAL DE TRASPLANTES Y UNIDAD DEL DOLOR	A/A1	28	CATEGORIA/ESPECIALIDAD (36)		(12), (36)	(37)

ANEXO II

DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS	TITULACION	EXPERIENCIA	MERITOS
COORDINADOR TÉCNICO DE TRASPLANTES	A/A1-B/A2	26	CATEGORIA/ESPECIALIDAD (19)		(12)	(27)

RELACION DE CLAVES

- (12) EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA
- (19) CUALQUIER CATEGORIA YO ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO O DE PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO
- (27) EXP. EN GESTION DE TRASPLANTES
- (36) CUALQUIER CATEGORIA YO ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO
- (37) EXP. EN GESTION DE TRASPLANTES Y UNIDAD DEL DOLOR

**DOE****NÚMERO 112**

Miércoles, 12 de junio de 2013

13660**PLANTILLA DE PLAZAS SINGULARIZADAS****ANEXO III**

SERVICIO EXTREMERO DE SALUD- DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA			
PR	GRUPO	REQUISITOS	MERITOS
36.03	953190067	DENOMINACION COORDINADOR REGIONAL DE TRASPLANTES Y UNIDAD DEL DOLOR	EXPERIENCIA (37)
		CATEGORIA/ESPECIALIDAD CINI: A/A1	CATEGORIA/ESPECIALIDAD (36)

ANEXO IV

SERVICIO EXTREMERO DE SALUD- DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA			
PR	GRUPO	REQUISITOS	MERITOS
39.04	954190016	DENOMINACION COORDINADOR TECNICO DE TRASPLANTES	EXPERIENCIA (27)
		CATEGORIA/ESPECIALIDAD CINI: A/A1/B/A2	CATEGORIA/ESPECIALIDAD (19)

RELACION DE CLAVES**PR: CONCURSO/NUVO INGRESO**

(12) EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA

(19) CUALQUIER CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO O DE PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO

(27) EXP. EN GESTION DE TRASPLANTES

(36) CUALQUIER CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO

(37) EXP. EN GESTION DE TRASPLANTES Y UNIDAD DEL DOLOR

• • •